

INFORME DE COMISARIO

Señores:
ACCIONISTAS
JUEGOPOLIS S. A.

En cumplimiento de la nominación como comisario principal que me hiciera la Junta General de Accionistas con fecha de **JUEGOPOLIS S. A.**, con RUC 1792379431001 y lo dispuesto en el Artículo 321 de la Ley de Compañías y la Resolución No. 92.1.4.3.0014 del 13 octubre de 1992 de la Superintendencia de Compañías referente a las obligaciones de los Comisarios, presento a ustedes el informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información preparada por la Administración de JUEGOPOLIS S. A., en relación con la marcha de la Compañía por el año terminado el 31 de diciembre del 2016.

1.- He procedido a examinar los Estados Financieros de JUEGOPOLIS S. A., cortados al 31 de diciembre del 2016, para lo cual se utilizaron técnicas y procedimientos de auditoría de general aceptación.

2.- El movimiento operativo en los estados financieros cortados al 31 de diciembre de 2016 es el siguiente:

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA En dólares

DETALLE	2016
ACTIVO CORRIENTE	248.908,37
ACTIVO NO CORRIENTE	<u>00,00</u>
TOTAL ACTIVOS	248.908,37
PASIVO CORRIENTE	00,00
PASIVO NO CORRIENTE	248.340,88
PATRIMONIO	<u>567,49</u>
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	248.908,37

ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL
En dólares

DETALLE	2016
INGRESOS	00,00
GASTOS OPERACIONALES	232,51
RESULTADO INTEGRAL DEL EJERCICIO (PERDIDA)	232,51

3.- Como se evidencia, la compañía no ha generado ingresos durante el año 2016.

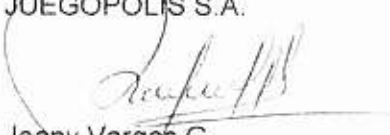
4.- En mi opinión, los estados financieros al 31 de diciembre del 2016, presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de JUEGOPOLIS S.A, así, como los resultados de sus operaciones por el año terminado de conformidad con las normas internacionales de información financiera.

5.- Los administradores de la compañía han dado cumplimiento con lo dispuesto por los accionistas, en mantener las directrices de la compañía.

6.- La compañía mantiene control sobre la documentación fuente y procedimientos internos, se consideran como los adecuados para el normal desarrollo operacional.

7.- La empresa ha observado el cumplimiento estricto a las disposiciones emanadas por las entidades de control, en total apego a las leyes dando fiel cumplimiento a la normativa tributaria y legal vigente.

Es todo cuanto me permito informar a la Junta General de Accionistas de la compañía JUEGOPOLIS S.A.


Jeany Vargas G.
Comisario
Registro 17-2054
Marzo 20, 2017